

"2022. Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México".

Toluca, Méx., 2 de agosto 2022
Oficio No. 220A000000000000/043/2022

**LICENCIADO
ALBERTO TOMÁS ANGULO LARA
DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEM
PRESENTE**

Me refiero a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Dictaminación de Propuestas No Solicitadas, para el Desarrollo de Proyectos sobre Comunicaciones, celebrada el pasado 1 de agosto, en la que se aprobó el Acuerdo **CPNS/AGOSTO/2022/005**, consistente en:

"Acuerdo CPNS/AGOSTO/2022/005: El COMITÉ DE DICTAMINACIÓN DE PROPUESTAS NO SOLICITADAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOBRE COMUNICACIONES, en atención a lo expuesto en la Sesión a que se refiere la presente Acta, dictamina la procedencia de viabilidad de la Propuesta No Solicitada presentada por los Representantes Legales de Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V., para el desarrollo e implementación del proyecto para el "diseño, construcción, operación, conservación, mantenimiento y explotación de una autopista desde el entronque Atlacomulco y hasta el Municipio de Polotitlán en el Estado de México (Autopista Atlacomulco – Polotitlán)", desde el entronque Atlacomulco y hasta el Municipio de Polotitlán para interconectar los municipios de Polotitlán; Aculco; Acambay; Timilpan; Jilotepec; Morelos; Jocotitlán e Ixtlahuaca, considerando una carretera de cuota tipo A4, con una longitud aproximada de 82.8 km, contemplando sus entronques con sus respectivas entradas y salidas y determina se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública internacional para el otorgamiento de la concesión, de conformidad con el artículo 48 Octies fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México."

Al respecto, en cumplimiento al Acuerdo citado y con fundamento en los artículos 19 fracción XVI y 32 fracciones I, XV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 17.5 fracción IV, 17.40, 17.70 y 17.71 fracción XII del Código Administrativo del Estado de México; 2, fracción I, 4, 29 Bis y 48 Octies fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México, le encomiendo al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México a su cargo, realice los procedimientos para la tramitación del Concurso de Licitación Pública Internacional para el otorgamiento de una concesión para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, mantenimiento, conservación y explotación de la Autopista "Atlacomulco-Polotitlán".

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ
SECRETARIO

C.c.p. Lic. Mario Octavio Uribe Camarillo. Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad y Secretario Técnico del Comité.

Oficina del C. Secretario de Movilidad

Av. Gustavo Baz Prada No. 2160, C. P. 54060 Col. La Loma, Tlalnepantla, Estado de México,